



POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

CONTRALORIA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



SECRETARIA DE EDUCACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI



POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SEGE
SECRETARIA DE EDUCACION

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEGE

OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0521/2024.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de
Auditoría D.1, PAT 2024.

Junio 28 de 2024.

MTRO. HUMBERTO HERNÁNDEZ OLVERA

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino

At'n: **Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez**

Coordinador del Plantel ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.

En relación a la Orden de Auditoría clave D.1, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0288/2024 de fecha 08 de abril de 2024 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3° fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3°, II inciso c), 14, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2024, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño practicada a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.

Se anexa al presente informe, las observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente,

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

Titular del Órgano Interno de Control

2024 "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO - SEGE

LIC. ROCIO MARCELA LOZANO FRANCO - Directora General de QI y Contraloría - CGE

LIC. ARIANA GARCIA VIDAL - Directora de Administración - SEGE

DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN - Directora de Educación Media Superior y Superior - SEGE

MTRO. GILBERTO ALVAREZ CAZARES - Jefe del Departamento de Educación Normal - SEGE

MINUTARIO EXPEDIENTE

C.P. ENCL: "jng"

DEPARTAMENTO DE EDUCACION NORMAL

12 JUL. 2024

ANEXOS:

FOLIO:

POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SEGE
SECRETARIA DE EDUCACION

12 JUL. 2024

Recibido

28/06/24

SECRETARIA DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PLANTEL 04

RIOVERDE, S.L.P.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Ríoverde.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría

3

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

4

III. Resultado de los trabajos desarrollados

4 a 12

IV. Recomendaciones

12 y 15

V. Cédulas de observaciones

15



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino
ENESMAPO Plantel 4 Rioverde, S.L.P.

Director General: Mtro. Humberto Hernández Olvera

Coordinador Plantel Rioverde Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez

Tipo de Auditoría: Auditoría de Desempeño

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-0288/2024.

Período Revisado: Ejercicio 2021.

Fecha de inicio: 17 de abril de 2024

Fecha de conclusión: 28 de junio del 2024

Titular del O.I.C.: C.P. Dulce María Carona López

Auditor (s): C.P. J. Félix Bravo Gómez



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Monto Fiscalizado:

Saldo Ejercicio anterior	\$ 818,306.58
Ingresos enero - agosto 2021	5,021,640.31
Egresos enero - agosto 2021	2,061,649.77
Total de Monto Fiscalizado	\$ 7,901,596.66

Monto observado:

\$ 5,537,174.05

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 y en atención a las indicaciones giradas por la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; de conformidad con los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43 y 44, fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6º y 8º fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el año 2024; se notificó el 16 de abril de 2024 el inicio de Auditoría de Desempeño en la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel 4 sede Rioverde, S.L.P, al Mtro. Mtro. Humberto Hernández Olvera, Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino y el 17 de abril de 2024 al C. Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador del Plantel 4 sede en Rioverde, S.L.P, quienes estamparon sello y firma en los acuses de la orden de auditoría D.1, que se emitió con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0288/2024 de fecha 08 de abril de 2024.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

Ejercicio fiscal 2021

II.2 Objetivo

Verificar y comprobar, que todos los gastos en el plantel, se hayan realizado con apego a la normatividad vigente establecida y se encuentren debidamente comprobados, y verificar que el personal docente y administrativo hayan cumplido con sus funciones y en el caso que corresponda aplicar las sanciones conducentes.

II.3 Alcance

98%

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se formuló Acta Administrativa de inicio de auditoría en presencia del Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino sede Rioverde S.L.P; en presencia de dos testigos de asistencia. En el acto se designa como Enlace de Auditoría a la C. Rosa Elena Padrón García, responsable de Recursos Financieros, Humanos y Materiales de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino en el Plantel 4 sede en Rioverde, S.L.P., quien acepta la designación, en este acto se hace entrega el requerimiento de la información y documentación que se describe en el anexo de la orden de auditoría, mismo que se menciona a continuación:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

1. Nombramiento del Director de ENESMAPO.
2. Nombramiento del Coordinador de la ENESMAPO plantel sede en Rioverde, S.L.P.
3. Decreto de Creación y en su caso las adecuaciones autorizadas al 31 de diciembre de 2021.
4. Organigrama y Manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2021.
5. Normatividad aplicable en el ejercicio 2021 para la captación y ejercicio de los recursos por Ingresos Propios.
6. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) al 31 de diciembre de 2020 y estados de cuenta bancario de las diferentes modalidades ejercicio 2021.
7. Contratos de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
8. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios.
9. Relación de Licenciaturas modalidad mixta impartidas en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
10. Relación de alumnos modalidad escolarizada con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
11. Recibos oficiales de cobro de inscripción exámenes extraordinarios y cuota de titulación de las modalidades escolarizada y licenciatura mixta, ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
12. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 por ingresos propios.
13. Registros de auxiliares contables ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
14. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Ingresos Propios, que incluya nóminas del personal por honorarios. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
15. Informe real de ingresos (R02-RFI-SF-3-12) con sello de recibido para su revisión de la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE o de la URSEZM norte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

16. Informe real de egresos (R02-RFI-SG-3-05) con sello de recibido para su revisión de la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE o de la URSEZM del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
17. Registros y libros contables (Libro mayor, libro diario, auxiliares contables) de la captación y aplicación de los recursos por Ingresos Propios del ejercicio auditado. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
18. Copia simple de la Plantilla de personal aplicada en el periodo de enero a diciembre 2021.
19. Copia Simple del contrato del personal por Honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
20. Registros de puntualidad y asistencias del personal (Docente, Administrativo, servicios y por honorarios) por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
21. Copia simple y original para su cotejo de los Reportes a descuento por faltas y retardos del personal docente, administrativo, servicios y honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
22. Copia simple y original para su cotejo de los Justificantes comprobatorios de las inasistencias del personal docente, administrativo, servicios y honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
23. Original para su revisión de los Expedientes de personal docente, administrativo, servicios y honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
24. Copia simple y Original para su cotejo del documento de Compatibilidad de empleos y comisiones del personal docente, administrativo y servicios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
25. Nómina de la 2da quincena del mes de agosto y 2da quincena del mes de diciembre de 2021.
26. Relación de personal comisionado en el los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
27. Horarios del personal docente en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
28. Horarios del personal administrativo y de servicios en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022

Con documento número ENES.P4 91/2023-2024 el C. Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino sede Rioverde S.L.P, haciendo referencia a la numeración de la solicitud de información hace entrega de documentación y realiza los siguientes comentarios:

1. Bajo el resguardo de la Dirección General de ENESMAPO Plantel 1
2. Se Entrega copia de nombramiento del coordinador ENESMAPO Plantel 4
3. Se entrega copia del decreto de creación
4. No se cuenta con el documento
5. No se cuenta con el documento



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Recursos Financieros

6. Saldos de cuentas bancarias resguardados en ENESMAPO Plantel 1
7. Contratos de apertura de la cuenta resguardados en ENESMAPO Plantel 1
8. Conciliaciones bancarias resguardadas en ENESMAPO Plantel 1
9. Relación de alumnos modalidad mixta bajo el resguardo de control escolar
10. Relación de alumnos modalidad escolarizada bajo el resguardo de control escolar
11. Recibos Provisionales de cobro se entrega de manera física
12. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se entrega de manera digital
13. Registros auxiliares de ingresos propios 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se entrega de manera digital
14. Pólizas de egreso de agosto 2020 a julio 2021 se entrega de manera física
15. Informe real de ingresos lo hacen directamente en ENESMAPO Plantel 1
16. Informe real de egresos lo hacen directamente en ENESMAPO Plantel 1
17. Registro y libros contables resguardo en ENESMAPO Plantel 1

Recursos Humanos

18. Se entrega original de la plantilla modalidad escolarizada y mixta del personal docente y administrativo correspondiente al ciclo escolar 2020-2021
19. Se entrega original de los contratos modalidad escolarizada y mixta del personal docente y administrativo correspondiente al ciclo escolar 2020-2021
20. Registro de puntualidad fueron extraviados en un asalto a la oficina de la ENESMAPO 04 en agosto del año 2021, no notificado a la dirección General de la ENESMAPO.
21. Reporte de Descuentos no tenemos.
22. Justificantes del personal no contamos ya que se hacía de manera verbal directamente con el coordinador
23. Se entrega copias del expediente del personal correspondiente al ciclo escolar 2020-2021
24. En ciclos anteriores la Administración General de ENESMAPO no solicita la compatibilidad de empleo, siendo solicitada actualmente en el ciclo escolar 2023-2024
25. Se entrega copia de nómina de la segunda quincena del mes de agosto y segunda quincena de diciembre de 2021
26. Se entrega comisiones del personal correspondiente al ciclo escolar 2020-2021
27. Se entrega nombramientos originales del personal docente y administrativo correspondiente al ciclo escolar 2020-2021



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

III.1. Recursos Financieros.

Con oficio ENE P4 94/2023-2024 de fecha 18 de abril de 2024 el C. Mtro. Gandy Ismael Lara Rodriguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino sede Rioverde S.L.P, solicita a la Dirección General de la ENESMAPO Plantel 01 a fin de que se le de las facilidades para poder acceder a los saldos de las cuentas bancarias, contratos de apertura de cuenta y conciliaciones bancarias.

Con fecha 30 de abril de 2024 por medio del correo electrónico enesmapopiantel4@gmail.com, se recibe los estados de cuenta de Banorte 0308887947 de los meses de enero - agosto de 2021 y auxiliar bancario de los movimientos realizados en el mismo periodo.

De forma adicional se recibe por medio del correo electrónico enesmapopiantel4@gmail.com de fecha 06 de mayo de 2024, las conciliaciones bancarias, auxiliares bancarios, pólizas de ingresos y egresos.

III.1.1 Ingresos Propios.

III.1.1.1 Ingresos.

Se revisó los recursos captados, en el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, depositados en la cuenta bancaria Banorte 0308887947, que amparan la cantidad de \$ 5,021,640.31 (Cinco millones veintiún mil seiscientos cuarenta pesos 31/100 M.N), recursos provenientes de Ingresos Propios y Productos Financieros;

Cuadro sinóptico No. 1

PERIODO	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO
Enero	818,306.58	39,474.97	280,929.07	576,852.48
Febrero	576,852.48	120,767.60	171,516.92	526,103.16
Marzo	526,103.16	1,828,050.48	309,590.91	2,044,562.73
Abril	2,044,562.73	86,004.27	111,383.20	2,019,183.80
Mayo	2,019,183.80	109,840.92	423,767.85	1,705,256.87



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO (1993-2007)

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Junio	1,705,256.87	521,081.67	212,594.94	2,013,743.60
Julio	2,013,743.60	236,869.82	343,096.24	1,907,517.18
Agosto	1,907,517.18	2,079,550.58	208,770.64	3,778,297.12
		5,021,640.31	2,061,649.77	

Derivado del análisis a los recursos que por ingresos propios que se captaron en el periodo de enero - agosto 2021 se desprendieron los siguientes resultados:

De los depósitos a la cuenta bancaria Banorte 0308887947 que se abrió para la captación y ejercicio de los recursos en el ejercicio 2021 y de los recibos oficiales y copia de recibos de cobro, se detectó que existe diferencia contra los registros contables plasmados en las pólizas de ingreso:

Cuadro sinóptico No. 2

Mes	Monto de Depósitos	Registro en Pólizas	Diferencia no registrada
ENERO	39,300.00	27,200.00	12,100.00
FEBRERO	120,650.00	81,450.00	39,200.00
MARZO	1,827,554.00	1,191,350.00	636,204.00
ABRIL	85,530.00	77,680.00	7,850.00
MAYO	109,400.00	100,000.00	9,400.00
JUNIO	520,670.00	470,800.00	49,870.00
JULIO	236,400.00	197,350.00	39,050.00
AGOSTO	2,078,800.00	1,752,940.00	325,860.00
	\$ 5,018,304.00	\$ 3,898,770.00	\$ 1,119,534.00



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Así mismo los montos de los depósitos no cuentan con los recibos oficiales de cobro para su registro (visto en el cuadro sinóptico No. 3)

Cuadro sinóptico No. 3

Mes	Monto de Depósitos	Monto según recibos	Diferencia sin recibo de cobro
ENERO	39,300.00	27,200.00	12,100.00
FEBRERO	120,650.00	81,450.00	39,200.00
MARZO	1,827,554.00	1,764,990.00	62,564.00
ABRIL	85,530.00	76,680.00	8,850.00
MAYO	109,400.00	99,100.00	10,300.00
JUNIO	520,670.00	471,600.00	49,070.00
JULIO	236,400.00	202,400.00	34,000.00
AGOSTO	2,078,800.00	-	2,078,800.00
	\$ 5,018,304.00	\$ 2,723,420.00	\$ 2,294,884.00

III.1.1.2 Egresos.

Asimismo, se revisó la documentación soporte de los cheques que se expidieron y transferencias electrónicas en los meses de enero - agosto 2021 con un monto de \$ 2,061,649.77 (Dos millones sesenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.) (Visto en el cuadro sinóptico No 1)

De los abonos a la cuenta bancaria Banorte 0308887947 y de las pólizas de egresos, se seleccionó muestra para revisión de la comprobación y justificación de las compras y gastos de los meses de enero-agosto de 2021, de los cuales se detectó que se expidieron cheques y se realizaron traspasos a diferentes cuentas entre las identificadas con el Registro Federal de Contribuyentes GES850101L4A vista en la cédula de trabajo 1 de este Informe.

Se llevó a cabo la revisión a la comprobación de las nóminas a los empleados administrativos y de servicios de los meses de enero a julio de 2021, y por consecuencia se realizó el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), observando que la administración del Plantel tomó como base para dicho calculo las tarifas aplicadas en el ejercicio 2017; así mismo, nos dimos cuenta que además, dentro del procedimiento de cálculo se tomaron los montos erróneos para su aplicación, visto en la cédula de trabajo 2 de este Informe, se anexa como referencia copia de nómina 1er quincena de enero 2021 y tarifas 2017 y 2021.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 11 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

De lo anterior no presentaron las pólizas correspondientes para el registro contable e identificación de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se realiza a los empleados.

Dentro de la prueba de auditoría a la remuneración y retención de impuestos al personal docente, se detectó que en las nóminas se refleja la retención del 4.5% de ISR (Impuesto Sobre la Renta) sobre las percepciones, sumando un total de \$ 41,697.00 (cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por el periodo de enero a julio de 2021 (**Visto en la cédula de trabajo 3 de este Informe**).

De la revisión que se efectuó a los Egresos se detectó que \$ 84,900.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) se aplicaron como pago correspondiente a docentes que fungieron como sinodal en exámenes de titulación bajo la partida 1341.- Compensación por Servicios Eventuales, (**Visto en la cédula de trabajo 4 de este informe**).

Se determinó que \$ 120,300.06 (Ciento veinte mil trescientos pesos 06/100 M.N.) se aplicaron como reposición de Caja Chlca, Mantenimiento de Inmuebles, gastos de titulación (Fotografías, carpetas para entrega de documentación), (**Visto en la cédula de trabajo 5 de este Informe**).

Se detectó que \$21,600.00 (Veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) se aplicaron como obsequios a los empleados por el día del maestro y día de las madres, Visto en la **cédula 6** de este Informe; así mismo se otorgaron \$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por bonos y compensaciones, Visto en la **cédula 7** de este Informe.

Del análisis a las nóminas pagadas en el ejercicio 2021 se tomó una prueba selectiva de la modalidad escolarizada por el periodo del 16 al 30 de junio de 2021 y de la modalidad mixta del 24 de abril al 13 de agosto de 2021, determinando que existe diferencia en el cálculo de las hora clase por los periodos señalados y el pago de las mismas (**Visto en las cédulas de trabajo 8 y 9 de este informe**)

III.2. Recursos Humanos.

De la información con respecto a los Recursos Humanos, plantel 04 sede Rioverde, S.L.P. se desprende lo siguiente

- Presentaron plantilla de personal, del ciclo escolar 2020-2021 de la modalidad escolarizada y mixta, con un total de 57 personas de los que se conforman personal administrativo, docente y de servicios.
- Lo referente a los Registros de Entradas y Salidas del personal adscrito a la ENESMAPO Plantel 04 la C. Rosa Elena Padrón García, encargada de las áreas de Recursos Financieros, Humanos y Materiales a quien mediante oficio NP4 90/23-24 el Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino sede Rioverde S.L.P nombra como enlace de la auditoría nos hace del conocimiento que los registros solicitados en el numeral 20 (Registros de puntualidad y asistencia del personal, Docente, Administrativo, servicios y por



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 12 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Río Verde.

honorarios) de la solicitud de información anexa al oficio CGE/OIC/SEGE-0288/2024 fueron saqueados de las oficinas del Plantel Educativo, por consecuencia se levantó un Acta circunstanciada de hechos con fecha 17 de abril de 2024 en el que manifiesta que: "Dentro del fin de semana del 14 al 15 de agosto del año 2021 se introdujeron a las instalaciones de la ENESMAPO y el día 16 del mismo mes el Director de la Secundaria "Ignacio Morones Prieto" con quienes comparten las instalaciones del inmueble les avisó en primer instancia al Coordinador en ese entonces al Mtro. Rómulo García Hernández que estaba todo el mobiliario y papelería en desorden revuelta y los barrotes de la protección estaban forzados y a su vez el Coordinador me avisó. En ese mismo acto se le solicitó a la C. Rosa Elena Padrón García mostrara las constancias que acrediten lo dicho y comenta que no existe ya que no se dio aviso a las autoridades correspondientes por parte del C. Mtro. Rómulo García Hernández, anterior Coordinador del Plantel 04 de la ENESMAPO; y se dieron cuenta que entre otras cosas faltaban las listas de asistencias de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.

- El plantel no cuenta con reportes y justificantes de incidencias del personal; por consecuencia no existe variación en el pago de nóminas.
- Nos dimos cuenta que el Plantel Educativo cuenta con un reloj de registro Biométrico, mismo que se encuentra sin funcionar.
- De la información que proporcionaron plantel 04 sede Río Verde con respecto a su personal contratado presentaron los contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados a sueldos, de la modalidad escolarizada y mixta por los ciclos escolares 2020-2021
- En referencia a los Oficios de comisión se presentaron por el ciclo escolar 2020-2021, para el personal administrativo.
- De los expedientes del personal adscrito al Plantel 04 de ENESMAPO se llevó a cabo la revisión de la documentación que lo conforman; por lo que no se tiene observación al respecto.

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría de Desempeño que se practica a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 4 con el objeto de verificar y comprobar, que todos los gastos efectuados en el plantel, se hayan realizado con apego a la normatividad vigente establecida y se encuentren debidamente comprobados, de los recursos captados por ingresos propios del ejercicio fiscal 2021 se determinó fiscalizar, la cantidad de \$ 7,901,596.66 (Siete millones novecientos un mil quinientos noventa y seis pesos 66/100 M.N), a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría, así mismo, verificar que el personal docente y administrativo hayan cumplido con sus funciones y en el caso que corresponda aplicar las sanciones conducentes.

Referente a la revisión del rubro de Recursos Humanos se determina las siguientes recomendaciones:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 13 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

- 1) Si bien se realiza el cálculo de pago de nómina a cada trabajador docente por las horas y días laborados, es importante que cada cálculo de pago al docente sea explícito y concuerde con lo pactado en contrato o en oficios de comisión de asignatura.
- 2) Lo referente al registro de Entradas y Salidas del personal Docente, Administrativo, de Servicios y Honorarios; con respecto a incidente de la sustracción de documentos se deberá dar parte a las autoridades educativas con el fin de que se realicen las investigaciones conducentes y se de aviso a las autoridades correspondientes para este caso y se deslinde responsabilidades a quien corresponda; cabe mencionar que se dará vista por parte de este Órgano Fiscalizador a la Autoridad Investigadora para que de acuerdo a sus atribuciones realice lo que haya lugar.
- 3) Se dé prioridad para restablecer y en su caso reemplazar por un similar el reloj biométrico de registro de entradas y salidas del personal, Docente, Administrativo, de Servicios y Honorarios; así mismo se apeguen a lo establecido al artículo 25 fracción II y demás relativos del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación y 52 fracción IV de la Ley de Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

La auditoría se practicó sobre la información que proporcionó el C. Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino sede Rioverde S.L.P, de cuya veracidad es responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a las operaciones revisadas.

En opinión del auditor comisionado por del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que, respecto de las operaciones revisadas, el personal Directivo de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO y Coordinador del Plantel 4 sede en Rioverde, S.L.P. han efectuado la administración de los recursos donde se reflejan debilidades en el control interno de la institución, no existiendo una prevención en sus acciones antes y durante la ejecución de los procesos cumpliendo con el marco legal para la gestión y operación de los recursos correcta y eficiente para el logro de los objetivos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 14 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Se proponen las siguientes recomendaciones o acciones de mejora:

Que la Dirección General de la ENESMAPO en conjunto con el Coordinador del Plantel 4 sede Rioverde implementen:

1. Un sistema de Control Interno en la Institución.
2. Elabore un programa presupuesto anual.
3. Realice sus registros contables mediante un sistema de Contabilidad que cumpla con lo establecido en el Título Tercero, capítulo I, artículo del 16 al 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Formule un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios acorde a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
5. Identificar a inicio de ejercicio fiscal las acciones que serán objeto de contratación y se armonice los procedimientos de compra de bienes y servicios con los aplicados en la Coordinación General de Recursos Materiales de SEGE y se apeguen a la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí y a los Lineamientos Generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la Adquisición , Arrendamiento de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza.
6. En todas las facturas que amparen los gastos efectuados agregar verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, firmado al pie por la persona que la realizó.
7. Realice un tabulador de percepciones de honorarios y compensaciones al personal Directivo, Administrativo y de Servicios y sea autorizada por el Secretario de Educación Del Gobierno del Estado.
8. Realice las gestiones y trámites con las autoridades correspondientes para definir su situación fiscal por el entero de los impuestos retenidos al personal de honorarios de los planteles educativos.

Se sugiere al C. Mtro. Humberto Hernández Olvera, Director General de la ENESMAPO y Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino sede Rioverde S.L.P, implemente los controles necesarios en la administración de los recursos financieros de ingresos propios y realice las gestiones necesarias de manera inmediata ante las autoridades correspondientes para que en las Escuelas Normales de Estudios Superiores del Magisterio Potosino cuenten con los Lineamientos para la Administración de los ingresos propios, a fin de vigilar y supervisar el correcto ejercicio de esos recursos financieros; con el objetivo de que no se presenten deficiencias.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
ORDENADO POR LEY 1823-2007

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL COLECTIVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 15 de 15

No. de auditoría: D.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del
Magisterio Potosino ENESMAPO, Plantel sede Rioverde.

Apegarse a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "Los servidores públicos observaran en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público."

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría las observaciones:

Observación 001-0288-2024

Observación 002-0288-2024

Observación 003-0288-2024

Observación 004-0288-2024

Observación 005-0288-2024

Observación 006-0288-2024

Observación 007-0288-2024

Observación 008-0288-2024

Formuló:

C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor Interno

Validación del Contenido del Informe

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del O.I.C. de la S.E.G.E.
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ

CONTRALORÍA

Cédula 1

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
		Órgano Interno de Control			
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.			
Tipo de Cédula		Analítica			
Número de auditoría:		D.1			
No. Prog.	Fecha de mov. Bancario	No. POLIZA	NO. CHEQUE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	04/01/2021	S/P	683	35,000.00	No presenta documentación comprobatoria
2	14/01/2021	S/P	TRASPASO	40,000.00	A la Cta. 0801220803 de GES850101L4A, No presenta documentación comprobatoria
3	18/01/2021	s/p	688	573.00	en cobro el 02/03/2021, no presenta documentación comprobatoria
4	22/01/2021	s/p	TRASPASO	30,000.00	A la Cta. 0801220803 de GES850101L4A, No presenta documentación comprobatoria
5	29/01/2021	s/p	693	5,112.97	No presenta documentación comprobatoria
6	09/02/2021	s/p	694	24,000.00	No presenta documentación comprobatoria
7	13/02/2021	S/P	TRASPASO	35,000.00	No presenta documentación comprobatoria
8		s/p		71.00	Com. Ch. Exped.
9		s/p		11.57	IVA de las com.
10	02/03/2021	s/p	704	5,112.97	No presenta documentación comprobatoria
11	04/03/2021	s/p	706	20,000.00	No presenta documentación comprobatoria
12	12/03/2021	s/p	TRASPASO	50,000.00	trasp. A la cta. 0826406582, impermeabilización BORJ7211144HA, No presenta documentación comprobatoria
13	31/03/2021	s/p	706	10,000.00	No presenta documentación comprobatoria
14	31/03/2021	s/p	707	10,000.00	No presenta documentación comprobatoria
15	31/03/2021	s/p		324.00	Com. Ch. Exped.
16	31/03/2021	s/p		51.84	IVA de las com.
17	16/04/2021	s/p	719	30,273.50	No presenta documentación comprobatoria
18	22/04/2021	s/p	725	5,729.00	No presenta documentación comprobatoria
19	23/04/2021	s/p	721	2,674.00	No presenta documentación comprobatoria
20	23/04/2021	s/p	722	2,483.00	No presenta documentación comprobatoria
21	29/04/2021	s/p	723	2,483.00	No presenta documentación comprobatoria
22		s/p	724	1,518.00	No presenta documentación comprobatoria
23	14/04/2021	s/p		180.00	Com. Ch. Exped.
24	14/04/2021	s/p		28.80	IVA de las com.
25	14/05/2021	s/p	720	10,225.94	Se depositó a VACC850839J80, No presenta documentación comprobatoria
26	04/05/2024	s/p	734	1,910.00	No presenta documentación comprobatoria
27	14/05/2021	s/p	737	5,983.14	No presenta documentación comprobatoria

Cédula 1

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
		Órgano Interno de Control			
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.			
Tipo de Cédula		Analítica			
Número de auditoría:		D.1			
No. Prog.	Fecha de mov. Bancario	No. POLIZA	NO. CHEQUE	IMPORTE	OBSERVACIONES
28	27/05/2021	s/p	739	10,000.00	No presenta documentación comprobatoria
29	17/05/2024	s/p	743	39,155.00	No presenta documentación comprobatoria
30	14/05/2021	s/p	747	7,831.00	No presenta documentación comprobatoria
31	14/05/2021	s/p	748	6,152.30	Cobrado por ETRS20329K89, No presenta documentación comprobatoria
32	27/05/2021	s/p	749	15,000.00	No presenta documentación comprobatoria
33	14/05/2021	s/p	750	20,000.00	No presenta documentación comprobatoria
34	06/05/2021	s/p	751	15,000.00	No presenta documentación comprobatoria
35	03/05/2021	s/p	738	15,000.00	No presenta documentación comprobatoria
36	31/05/2021	s/p		144.00	No presenta documentación comprobatoria
37	31/05/2021	s/p		23.04	No presenta documentación comprobatoria
38	01/07/2021	s/p	765	1,600.00	No presenta documentación comprobatoria
39	16/07/2021	s/p	735	764.00	No presenta documentación comprobatoria
40	15/07/2021	s/p	736	191.00	No presenta documentación comprobatoria
41	16/07/2021	s/p	778	6,000.00	No presenta documentación comprobatoria
42	19/07/2021	s/p	778	1,980.00	No presenta documentación comprobatoria
43	31/07/2021	s/p		378.00	Com. Ch. Exped.
44	31/07/2021	s/p		60.48	IVA de la s.com.
45	02/08/2021	s/p	785	9,000.00	No presenta documentación comprobatoria
46	02/08/2021	s/p	798	500.00	No presenta documentación comprobatoria
47		s/p	790	9,000.00	No presenta documentación comprobatoria
48	03/08/2021	s/p	788	9,900.00	No presenta documentación comprobatoria
49	04/08/2021	s/p	797	500.00	No presenta documentación comprobatoria
50	10/08/2021	s/p	794	11,500.00	No presenta documentación comprobatoria
51	11/08/2021	s/p	793	8,800.00	No presenta documentación comprobatoria
52	16/08/2021	s/p	802	19,330.40	No presenta documentación comprobatoria
53	16/08/2021	s/p	803	4,302.00	No presenta documentación comprobatoria
54	18/08/2021	s/p	787	9,000.00	No presenta documentación comprobatoria
55	18/08/2021	s/p	784	500.00	No presenta documentación comprobatoria
56	19/08/2021	s/p	792	9,000.00	No presenta documentación comprobatoria
57	30/08/2021	s/p	804	19,330.40	No presenta documentación comprobatoria

Cédula 1

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
		Órgano Interno de Control			
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.			
Tipo de Cédula		Analítica			
Número de auditoría:		D.1			
No. Prog.	Fecha de mov. Bancario	No. POLIZA	NO. CHEQUE	IMPORTE	OBSERVACIONES
58	30/08/2021	s/p	808	5,157.00	No presenta documentación comprobatoria
59	30/08/2021	s/p	806	3,982.00	No presenta documentación comprobatoria
60	30/08/2021	s/p	807	5,000.00	No presenta documentación comprobatoria
61	30/08/2021	s/p	805	61,853.00	No presenta documentación comprobatoria
62	30/08/2021	s/p	801	22,000.00	No presenta documentación comprobatoria
				\$24.00	Com. Ch. Exped.
				51.84	IVA de la s.com.
				\$ 676,806.19	

Fuente: Estado de cuenta bancario, Pólizas de Egresos 2021 (Enero - Agosto 2021)

Conclusiones :

- 1.- No presentan Pólizas de egresos R04-RF1-SF-3-05
- 2.- No presentan los Informes real de Egresos de Enero - Agosto 2021
- 3.- No presenta los documentos de comprobación por cada póli de egresos
- 4.- No presenta la documentación suficiente que aclare y justifique cada uno de los egresos

Formulé

 C.P. J. Fátima Bravo Gómez
 Auditor


 S.E.G.E.
 ORGANISMO INTERNO
 DE CONTROL
 DEL ESTADO DE POTOSÍ
 C.P. Dulce María Cardona López
 Titular del Órgano Interno de Control

Cédula 2

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
		Órgano Interno de Control			
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.			
Tipo de Cédula:		Analítica			
Número de auditoría:		D.1			
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Importe del cheque o Traspaso	Observaciones
14/01/2021	685	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1 ^a	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 11 de enero de 2021
26/01/2021	690	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 20 de enero de 2021
11/02/2021	695	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1a Qna. de febrero 2021	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 05 de febrero de 2021, se realizó con 10 días de anticipación de la
23/02/2021	700	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 22 de febrero de 2021
09/03/2021	708	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1a	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 06 de marzo de 2021
24/03/2021	711	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 22 de marzo de 2021
24/03/2021	713	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1a	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 22 de marzo de 2021
25/04/2021	726	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 15 de abril de 2021
06/05/2021	741	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1a	21,751.60	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 03 de mayo de 2021
25/05/2021	752	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 20 de mayo de 2021
10/06/2021	767	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1a	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 07 de junio de 2021
29/06/2021	763	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 21 de junio de 2021
12/07/2021	770	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 1a	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 05 de julio de 2021
28/07/2021	779	Rómulo Hernández García	Sueldos base al personal eventual, 2da	19,330.40	Cálculo de ISR no esta bien ejecutado; la nómina se procesó el 17 de julio de 2021
				273,046.80	

Fuente: Pólizas de Egreso y comprobación de los meses de Enero a Julio de 2021

Conclusiones:

- 1.- Las nóminas presentan cálculo erróneo en la retención de ISR
- 2.- Las nóminas son procesadas hasta con 10 días de anticipación a su pago
- 3.- Las nóminas, no presentan variaciones en cuanto a incidencias del personal
- 4.- Las nóminas no se encuentran valoradas por el Sub director de administración

Formuló

 C.P. J. Félix Bravo Gómez
 Auditor

Revisó

 C.F. Dulce María Cardona López
 Titular del Órgano Interno de Control
 S.E.G.E.
 DE CONTROL
 SAN LUIS POTOSÍ

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado					
		Órgano Interno de Control					
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.					
Tipo de Cédula		Analítica					
Número de auditor		D.1					
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Ingreso Bruto	Impuesto 4.5%	Importe del cheque o	Observaciones
14/01/2021	686	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc. De enero 2021	43,300.00	1,948.50	41,351.50	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto.
16/01/2021	691	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc. De enero 2021	86,600.00	3,897.00	82,703.00	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto se pagó en dos
28/01/2021	692	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc. De enero 2021	-	-	-	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto se pagó en dos
11/02/2021	695	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc de febrero 2021	86,600.00	3,897.00	82,703.00	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto se pagó en dos
11/02/2021	696	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc de febrero 2021	-	-	-	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto.
09/03/2021	709	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc de marzo 2021	48,300.00	2,063.50	44,236.50	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto.
24/03/2021	712	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc de abril 2021	33,300.00	1,498.50	31,801.50	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto.
24/03/2021	714	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc de marzo 2021	71,800.00	3,276.00	68,524.00	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto. Se paga en dos
24/03/2021	715	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc de marzo 2021	-	-	-	
28/04/2021	727	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc de abril 2021	88,500.00	3,982.50	84,517.50	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto. Se paga en dos
18/04/2021	729	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc de abril 2021	-	-	-	
28/04/2021	730	Rómulo Hernández García	Nómina asesorías VIII sem	12,000.00	540.00	11,460.00	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto.
06/05/2021	742	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc de mayo 2021	78,000.00	3,510.00	74,490.00	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto. Se paga en dos
06/05/2021	743	Rómulo Hernández García	Nómina la quinc de mayo 2021	-	-	-	
25/05/2021	753	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc de mayo 2021	94,700.00	4,261.50	90,438.50	El cálculo de ISR se realiza aplicando la tasa del 4.5% al ingreso bruto. Se paga en dos
25/05/2021	754	Rómulo Hernández García	Nómina 2da quinc de mayo 2021	-	-	-	

Cédula 4

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado					
	Órgano Interno de Control					
Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Río Verde, S.L.P.					
Tipo de Cédula	Analítica					
Número de auditoría:	D.1					
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque o Traspaso	Observaciones
28/07/2021	787	MARTHA EDITH CRUZ BARRAGAN	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	788	ORLANDO CASTILLO RIVERA	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,800.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	789	JOSÉ ALFONSO CHAVIRA DÍAZ	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	790	MARIANO ALFARO GARCÍA	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	791	SANDRA ELIDEE LEON TORRES	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	792	MIGUEL ÁNGEL JACOME JIMENEZ	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	793	MA. LUZ ELENA RODRIGUEZ PADRON	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	8,800.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	794	OLIVERIO MENDOZA SANDOVAL	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	11,500.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
28/07/2021	795	GANDY ISMAEL LARA RODRIGUEZ	Compensación	Pago de nómina a docentes que fungieron como sinodales en exámen de titulación	9,800.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los
					84,900.00	

Fuente: Póliza de Gastos y comprobación de los meses de Enero a Julio de 2021

Conclusión 1.- no presenta presupuesto autorizado para la aplicación del recurso

2.- No presenta solicitud para la aplicación del recurso, partida 1941.- Compensación por servicios eventuales

3.- No presenta autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE para la aplicación del recurso

Formulé

C.P. J. Félix Bravo Gómez

Auditor

Revisó

C.P. Dulce María Cardona López

Titular del Órgano Interno de Control



SEGE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

**POTOSÍ****CONTRALORÍA****Cédula 5**

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado				
		Órgano Interno de Control				
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Río Verde, S.L.P.				
Tipo de Cédula		Analítica				
Número de auditoría		D-1				
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque	Observaciones
14/01/2021	688	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica mes de enero	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
11/02/2021	698	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica y viáticos	7,400.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
28/02/2021	702	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica Marzo	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
28/02/2021	703	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Viáticos Dhermal, Ammy a revisión a control escolar y rosas a financieros	3,600.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
09/03/2021	710	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Pasajes Terrestres	Viáticos Dhermal, Ammy el día 08 de Marzo 2021	2,400.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
24/03/2021	718	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Material eléctrico y electrónico	Reparación y mantenimiento al servicio electrónico de la cancha deportiva	1,350.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.

**POTOSÍ****CONTRALORÍA****Cédula 5**

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado				
		Órgano Interno de Control				
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Ríoverde, S.L.P.				
Tipo de Cédula		Analítica				
Número de auditoría		D.1				
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque o	Observaciones
24/03/2021	717	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Combustibles, lubricantes y aditivos	Viáticos Rosa Elena Padron y Dherai a San Luis Potosí	2,400.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
24/03/2021	718	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica mes de abril	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
28/04/2021	732	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Pasajes Terrestres	Viáticos Dherai y Ammy a San Luis Potosí el día 15 de abril 2021	2,400.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
28/04/2021	733	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica correspondiente al mes de Mayo	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
05/05/2021	744	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	De administración, educación y recreativo	Reparación y mantenimiento a ventana de aula del plantel	2,320.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
28/05/2021	755	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Viáticos para Dherai y Ammy los días 13, 17 y 25 de Mayo 2021	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.



Cédula 5

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado					
	Órgano Interno de Control					
Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Ríoverde, S.L.P.					
Tipo de Cédula	Analítica					
Número de auditoría	D.1					
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque	Observaciones
15/06/2021	756	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica mes de Junio	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
10/06/2021	760	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Paquete fotográfico de titulación para la modalidad escolarizada y mixta de 61 alumnos	24,755.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
10/06/2021	761	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Carpetas para entrega de documentación a alumnos graduados	12,283.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
10/06/2021	762	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Viáticos Rosa Elena Padron y Dhermi Murueta del día 03 de Junio y el 27 de Mayo de 2021	3,600.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
29/06/2021	764	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Viáticos para Rosy a plantel 1 San Luis Potosí	1,600.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
29/06/2021	766	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Información	Servicio de cableado de red de internet	1,350.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.



POTOSÍ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Cédula 5

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado				
		Órgano Interno de Control				
Área auditada:		Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.				
Tipo de Cédula		Analítica				
Número de auditoría		D.1				
Fecha de Póliza	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque o	Observaciones
29/06/2021	787	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja Chica	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
12/07/2021	775	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Productos alimenticios para personas	Por concepto de alimentos en oficinas por horas extraordinarias en proceso de titulación	4,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
18/07/2021	799	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Viáticos	7,781.06	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
28/07/2021	800	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Viáticos en el país	Caja chica mes de Agosto	5,000.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la bitácora de actividades realizadas, presupuesto asignado a viáticos, autorización de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
120,300.06						

Fuente: Pólizas de Egresos y comprobación de los meses de Enero a Julio de 2021

- Notas:**
- 1.- No presenta la documentación suficiente que acredite el procedimiento para otorgar viáticos.
 - 2.- No presenta la documentación suficiente que acredite la justificación del gasto por alimentos en oficinas por horario extraordinario.
 - 3.- No presenta la normatividad aplicable para la administración y manejo de Caja Chica.

Conclusiones:

- 1.- Solicitar la normatividad y procedimientos aplicables para la administración y manejo de caja chica.
- 2.- Solicitar con el fin de verificar los procedimientos para el otorgamiento de viáticos.

Formulé

C.P. J. Félix Bravo Gómez

Auditor

Revisó

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Cédula 6

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado					
	Órgano Interno de Control					
Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.					
Tipo de cédula	Analítica					
Número de auditoría:	D.1					
Fecha	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque o Traspaso	Observaciones
04/05/2021	745	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Gastos de orden social y cultural	Pago factura por concepto de obsequios por celebración del día de las madres	7,500.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE
06/05/2021	746	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Pago factura por concepto de obsequios por celebración del día de las madres	Pago factura por concepto de obsequios por celebración del día del maestro	14,100.00	Se solicita la documentación suficiente que acredite la justificación del pago que incluya la autorización de la Dirección General de la ENESMAPO y de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

21,600.00
Fuente: Pólizas de Egresos y comprobación de los meses de Enero a Julio de 2021.

Notas:

- 1.- No presenta solicitud y autorización por las autoridades del Director General de la ENESMAPO
- 2.- No presenta autorización del gasto a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Conclusiones:

- 1.- Solicitar la documentación suficiente competente y relevante que acredite la justificación del gasto, en el que incluya el presupuesto autorizado para

Formuló

C. P. J. Félix Bravo Gómez
 Auditor

Revisó

C. P. Dulce María Cardana López
 Titular del Órgano Interno de Control
 SAN LUIS POTOSÍ



Cédula 7

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado					
	Órgano Interno de Control					
Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Río Verde, S.L.P.					
Tipo de Cédula	Analítica					
Número de auditoría:	D.1					
Fecha de Pólizas	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Descripción	Importe del cheque o Traspaso	Observaciones
11/02/2020	638	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Compensación	Bono	3,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los Recursos
12/07/2021	773	RÓMULO GARCÍA HERNÁNDEZ	Compensación	Nomina correspondiente al bono administrativo 2021	21,000.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los Recursos
28/07/2021	796	VERÓNICA SEGURA MARTÍNEZ	Compensación	Pago compensación por servicios eventuales	500.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los Recursos
28/07/2021	797	MARTHA ELENA MAJERA SALDAÑA	Compensación	Pago compensación por servicios eventuales	500.00	No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los Recursos
28/07/2021	798	SABINO MEDELLOIN GARCIA	Compensación	Pago compensación por servicios eventuales	500.00	No presenta relación de personal a quien se le otorgó el recurso; No presenta la solicitud autorizada por la Dirección General de ENESMAPO y por la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE para la aplicación de los Recursos
					25,500.00	

Fuente: Pólizas de Egresos y comprobación de los meses de Enero a Julio de 2021

Conclusiones:

- 1.- no presenta justificación del gasto
- 2.- No presenta autorización para la aplicación del gasto

Formuló

C.P. J. Félix Bravo Gómez

Auditor



Revisó

S.E.G.E.

C.P. Dulce María Cardona López
Título del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE

Cédula 8

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró	JFBG
	Fecha	20/06/2024

Área auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.	Revisó	DMCL
	Fecha	

Número de auditoría: D.1

Concepto a revisar: Nómina

Tipo de cédula: Analítica

Nombre	Tipo	Periodo de pago	Hrs s/ nomina	Hrs s/periodo	Costo x hra	Ingreso bruto s/nomina	Ingreso bruto s/periodo	Diferencia pago	Diferencia hrs
LIC. JESUS ORLANDO SANDOVAL HERNANDEZ	Mixta	DEL 24 DE ABRIL AL 13 DE AGOSTO DEL 2023	57	30	100.00	5,700.00	3,000.00	2,700.00	27
MTRA. MARIBEL LOREDO GARCIA	Mixta	DEL 24 DE ABRIL AL 13 DE AGOSTO DEL 2023	114	30	100.00	11,400.00	3,000.00	8,400.00	84
DR. MIGUEL ANGEL GOMEZ MARTINEZ	Mixta	DEL 24 DE ABRIL AL 13 DE AGOSTO DEL 2023	75	30	100.00	7,500.00	3,000.00	4,500.00	45
TOTALES						\$24,700	\$9,000	\$15,700	157

Notas:

Fuentes: Información proporcionada por ENESMAPO, sede Rioverde, S.L.P.

Formulé
C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor

Revisó
S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Cédula 9

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró	JFBG
	Fecha	30/06/2024

Área auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede Rioverde, S.L.P.								Revisó	DMCL
Número de auditoría: D.1								Fecha	
Concepto a revisar: Nómina									
Tipo de cédula: Analítica									
Nombre	Tipo	Período de pago	Hrs s/ nomina	Hrs s/período	Costo x hra	Ingreso bruto s/nomina	Ingreso bruto s/período	Diferencia pago	Diferencia hra
MTRO. JOSÉ ALFONSO CHAVIRA DÍAZ	Escolarizada	16 al 30 de Junio	32	24	100.00	3,200.00	2,400.00	800.00	8
MTRO. JOSÉ ALFONSO CHAVIRA DÍAZ	Escolarizada	01 al 15 de Julio	28	28	100.00	2,800.00	2,800.00	-	-
TOTALES						\$6,000.00	\$5,200.00	\$800.00	8

Notas:

Fuentes: Información proporcionada por ENESMAPO, sede Rioverde, S.L.P.

Conclusiones:

Formuló

 C.P. J. Félix Bravo Gómez
 Auditor

Revisó

 C.P. Dulce María Castañeda López
 Titular del Órgano Interno de Control
 SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Hoja No. 1 de 2
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: D.1
		Número de observación: 001-0288-2024.
		Monto fiscalizado: \$ 7,901,596.66
		Monto observado: \$ 3,414,418.00
		Monto por recuperar: \$ 0.00
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel 4 sede Rioverde, S.L.P.		

Observación 001-0288-2024.

Ingresos no registrados

Observación: De la cuenta bancaria Banorte 0308887947 que se abrió para la captación y ejercicio de los Ingresos en el ejercicio 2021 y de los recibos oficiales y copia de recibos de cobro, se seleccionó muestra en los registros de los meses de enero-agosto de 2021, de los cuales se determinó que la cantidad de \$ 1,119,534.00 (Un millón ciento diecinueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) no fueron registrados en pólizas de ingreso, así mismo se realizó un comparativo de los depósitos bancarios y los recibos oficiales de cobro y como resultado arrojó que la cantidad de \$ 2,294,884.00 (Dos millones Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N) no cuentan con recibo de cobro. **(Visto en los anexos 1 y 2 de esta cédula)**

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Dr. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 4 sede en Rioverde, S.L.P. presente las Pólizas de Ingresos (ROI- R04-RFI-SF-3-05) y el Informe Real de Ingresos (ROI-RFI-SF-3-05) de los meses de Enero -Agosto del 2021 con sello de recibido para su fiscalización de la Coordinación General de Recursos Financieros y/o de la URSEZM que incluya la documentación suficiente que aclare y compruebe el origen de los depósitos por la cantidad de \$ 1,119,534.00 (Un millón ciento diecinueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) **Anexo 1:** así mismo presente la comprobación (recibos de cobro), listado en excel y en formato PDF que incluya el nombre del alumno, número de matrícula, y motivo por el cual realizó el depósito a la Institución Educativa que sume el monto de \$ 2,294,884.00 (Dos millones Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N) conforme a la columna de Diferencia del **anexo 2 de esta cédula.**

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.



C. P. Dulce María Cardona López
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
S.E.G.E.
SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Dandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Ríoverde, S.L.P.
ENESMAPO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PLANTEL DE RÍO VERDE

C. P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.



Anexo 1
Observación 001-0288-2024

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
---------------------	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, Plantel RIOVERDE,S.L.P.
-----------------------	--

Mes	Monto de Depósitos	Pólizas	Diferencia
ENERO	39,300.00	27,200.00	12,100.00
FEBRERO	120,650.00	81,450.00	39,200.00
MARZO	1,827,554.00	1,191,350.00	636,204.00
ABRIL	85,530.00	77,680.00	7,850.00
MAYO	109,400.00	100,000.00	9,400.00
JUNIO	520,670.00	470,800.00	49,870.00
JULIO	236,400.00	197,350.00	39,050.00
AGOSTO	2,078,800.00	1,752,940.00	325,860.00
	\$ 5,018,304.00	\$ 3,898,770.00	\$ 1,119,534.00

Anexo 2
observación 001-0288-2024

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
---------------------	--

Área auditada:	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, Plantel RIOVERDE,S.L.P.
-----------------------	--

Mes	Monto de Depósitos	Monto según recibos	Diferencia
ENERO	39,300.00	27,200.00	12,100.00
FEBRERO	120,650.00	81,450.00	39,200.00
MARZO	1,827,554.00	1,764,990.00	62,564.00
ABRIL	85,530.00	76,680.00	8,850.00
MAYO	109,400.00	99,100.00	10,300.00
JUNIO	520,670.00	471,600.00	49,070.00
JULIO	236,400.00	202,400.00	34,000.00
AGOSTO	2,078,800.00	-	2,078,800.00
	\$ 5,018,304.00	\$ 2,723,420.00	\$ 2,294,884.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Foja No. 1 de 2
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: D.1
		Número de observación: 002-0288-2024.
		Monto fiscalizado: \$ 7,901,996.85
		Monto observado: \$ 676,806.19
		Monto por recuperar: \$ 0.00
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO (Cante: 4 sede Ríoverde, S.L.P.).		

Observación 002-0288-2024. Egresos no comprobados Observación: De la cuenta bancaria Número 036895797 que se abrió para la captación y aplicación de los Ingresos Propios en el ejercicio 2021 y de las pólizas de egresos, se seleccionó una muestra para revisión de la comprobación y justificación de las compras y gastos de los meses de enero-enero de 2021, de los cuales se detectó que se expedieron cheques y se rechazaron traspaños a diferentes cuentas entre ellas identificadas con el Registro Federal de Contribuyentes CTS65010.144 vista en la cédula 1 del informe de auditoría.	Recomendaciones. Correctivas: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Dr. Gandy Israel Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 4 sede Ríoverde, S.L.P. presente las Pólizas de Egresos (A04-RF1-SF-3-05) de los cheques emitidos y traspaños realizados conforme se marcan en la cédula de trabajo 1 del Informe de Auditoría; así mismo el Informe Real de Egresos (R02-RF1-SF-3-05) de los meses de Enero-Agosto del 2021 con sello de recibido por la Coordinación General de Recursos Financieros y/o de la URSEEM para su fiscalización que incluya la documentación suficiente que compruebe y justifique las compras y gastos por la cantidad de \$676,806.19 (Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco M.N.); lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.
---	--

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí

Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.



C.P. Dulce María Cardona López
S.F.G.E.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Ríoverde, S.L.P.
ENESMAPO

C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Político ENESMAPO Plantel 4 sede Rioverde, S.L.P.

Observación 002-0288-2024.

Cálculo de ISR y personal administrativo y de servicios

Observación: De las pólizas de egresos, se seleccionó muestra para revisión de la comprobación de las percepciones y retenimientos que aplican a los empleados administrativos y de servicios de los meses de enero y julio de 2021. Derivado de los números anexa como contribuyente de las pólizas de egresos, se llevó a cabo el cálculo del impuesto sobre la Renta (ISR) y se observó que se tomó como base las tarifas del ejercicio 2017 demandando ser las correspondientes al ejercicio 2021, así mismo, nos dimos cuenta que dentro del procedimiento de cálculo se tomaron los montos erróneos para su aplicación, visto en la cédula 2 del Informe de Auditoría.

Así mismo, se observó que no presentaron las pólizas correspondientes para el registro evaluable e identificación de la retención del impuesto sobre la Renta (ISR) que se realizó a los empleados.

Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024.

Hoja No. 1 de 2

Número de auditoría: D-1

Número de observación: 002-0288-2024.

Monte fiscalizado: \$7,001,938.66

Monte observado: \$ 278,046.80

Monte por recuperar: \$0.00

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Dr. Gandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 4 sede en Rioverde, S.L.P., aclarar, comprobar y justifique el motivo por el cual se realizan los cálculos de ISR con tarifas no actualizadas al ejercicio auditado y presente las pólizas con los registros contables para la identificación de la retención del impuesto sobre la Renta (ISR); así mismo, el entero del impuesto a las autoridades fiscales correspondientes o de lo contrario manifieste el monto de los impuestos omitidos y donde se encuentran en resguardo los mismos.

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Artículo 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 175 de su Reglamento, así como la regla 3.12.2 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.



C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control
SAN LUIS POTOSÍ



[Signature]
2.

Mtro. Gaudy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Ríoverde, S.L.P.
ENESMAPO

[Signature]
C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.



Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024.

Foja No. 1 de 2

Número de auditoría: D-1

Número de observación: 004-0238-2024.

Monto fiscalizado: \$ 7,301,595.68

Monto observado: \$ 884,903.00

Monto por recuperar: \$ 0.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel 4 sede Ríoverde, S.L.P.

Observación 004-0238-2024.

Cálculo de ISR a personal docente

Observación: De la revisión que se efectuó a los egresos en específico a las remuneraciones al personal docente, se detectó que en las nóminas se refleja la retención del ISR (Impuesto Sobre la Renta) al personal docente con un total de \$ 41,687.00 (cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por el periodo de enero a julio de 2024. Visto en los anexos 1 Resultado 4 de esta cédula; nos damos cuenta, que se aplica el 4.5% de retención por dicho concepto del ingreso bruto de cada servidor público, visto en la **cédula 3 del Informe de Auditoría**. Asimismo, se observó que no presentan las pólizas correspondientes para el registro contable e identificación de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se realiza a los empleados.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Dr. Uandy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 4 sede en Ríoverde, S.L.P. Aclarar, ampliar y justificar el motivo por el cual se realizan los cálculos de ISR con la tarifa del 4.5% y presente los encargos al SAT de las retenciones que se efectuaron en las nóminas de los empleados y/o en su caso mención y presente el monto del recurso acumulado de la retención del ISR, que incluye el entero del impuesto a las autoridades fiscales correspondientes; así mismo, mencionar fundamento legal para el cálculo de dichas retenciones del 4.5%.

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, integridad y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Artículo 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 175 de su Reglamento, así como la regla 3.12.2 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal
Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.



C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Organismo Interno de Control
ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

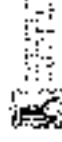


[Signature]

Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Rioverde, S.L.P.
ENESMAPO



[Signature]
C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024

Hoja No. 1 de 2

Número de auditoría: D-1

Número de observación: 005-0288-2024.

Monto fiscalizado: \$ 7,901,596.00

Monto observado: \$ 47,100.00

Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel 4 sede Ríoverde, S.L.P.

Observación 005-0288-2024.

Pago de bonos y compensaciones al personal docente, administrativos y de servicios.

Observación: De la revisión que se efectuó a los egresos se detectó que \$21,600.00 (Veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) se aprobaron entre \$25,000.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por bonos y compensaciones, visto la cédula 6 del Informe de Auditoría; así mismo se intergarar \$25,000.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por bonos y compensaciones, visto en la cédula 6 y 7 del Informe de Auditoría.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Dr. Gendy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 4 sede en Ríoverde, S.L.P. presentar la documentación suficiente que acredite, compruebe, justifique que inicia la solicitud autorizada por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE para el otorgamiento de los bonos, compensaciones y detalles al personal, así mismo el presupuesto autorizado para las partidas (134) - Compensaciones por Servicios Eventuales, 3821.- Gastos de Orden social y cultural y la normativa para otorgar el recurso o en su caso las observaciones, recomendaciones y acciones que la Subsecretaría de fiscalización, de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE realice de la fiscalización de los comprobantes.

Lo anterior es en el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permite fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.



C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Rioverde, S.L.P., 04

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones.

Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024

Hoja No. 1 de 2

Número de auditoría: D.I

Número de observación: OXG-0288-2024.

Monto liquidado: \$7,348,395.66

Monto observado: \$ 86,900.00

Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel 4 sede Llaveverde, S.L.P.

Observación 006-0288-2024.

Pago de honoros y empeneciones al personal docente sindicales

Observación: De la revisión que se efectuó a los Egresos se detectó que \$ 84,500.00 (ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se aplicaron como pago correspondiente a docentes que fungieron como sindicales en exámenes de admisión bajo la partida 1341.- Compensación por Servicios Eventuales, visto en la cédula 4 del Informe de Auditoría.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita al Dr. Gaudy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO Plantel 4 sede en Llaveverde, S.L.P., presente la documentación suficiente que aclare, compruebe y justifique que incluya la solicitud autorizada por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE, así mismo el presupuesto autorizado para la partida 1341.- Compensaciones por Servicios Eventuales y la información para otorgar el recurso para el pago de los docentes que fungieron como sindicales en exámenes de admisión o en su caso las observaciones, recomendaciones y acciones que la Subsecretaría de Fiscalización, de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE realice de la fiscalización de los comprobantes

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.



S. E. G. E.

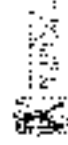
C. P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control
SAN LUIS POTOSÍ



Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Ríoverde, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PLANTEL DE RÍO VERDE, S.L.P.

C. P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.		Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		Foja No. 1 de 2
Cédula de observaciones.		Número de auditoría: D.L.
		Número de observación: 007-0288-2024.
		Monto fiscalizado: \$7,001,596.68
		Monto observado: \$ 120,900.06
		Monto por recuperar: \$0.00
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		
Unidad Auditada: Potosí Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPC Plantel 4 sede Ríoverde, S.L.P.		
Observación 007-0288-2024. Caja Chica, Viáticos y Mantenimiento de inmuebles Observación: De la revisión que se efectuó a los Egresos se detectó que \$ 120,900.06 (Ciento veinte mil noventa pesos 06/100 M.N.) se aplicaron en repención de Caja Chica, Mantenimiento de inmuebles, gastos de titulación (Fotografías, carpelas para entrega de documentación, visto en la cédula 5 del Informe de Auditoría.	Recomendaciones. Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicite al Dr. Gaudy Amador Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPC plantel 4 sede en Ríoverde, S.L.P., presente la normatividad aplicable para el manejo y administración de caja chica; los procedimientos y formas establecidas para el otorgamiento de viáticos, así mismo la documentación suficiente que, compruebe y justifique la autorización de los gastos por concepto de paquetes fotográficos y carpelas para entrega de documentación a los alumnos graduados, que incluya la solicitud autorizada por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEIPE, o en su caso las observaciones, recomendaciones y acciones que la Subjefatura de fiscalización, de la Coordinación General de Recursos Financieros de SEIPE realizó de la fiscalización de los comprobantes. Lo anterior es con el fin de regular la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y cédula de la misma.	

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE



Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

C.P. Dulce María Cardona López
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRALORÍA
S.E.G.E.
SAN LUIS POTOSÍ



Mtro. Gendy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Ríoverde, S.L.P.
ENESMAPO



C.P. I. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAEP Plantel 4 sede Ríoverde, S.L.P.

Fecha de elaboración: 27 de Junio de 2024.

Hoja No. 1 de 2

Número de auditoría: D-1

Número de observación: 008-0288-2024.

Monto fiscalizado: \$7,901,595.06

Monto observación: \$ 30,700.00

Monto por recuperar: \$0.00

Observación 008-0288-2024.

Horas pagadas en nómina

Observación: Del análisis a las nóminas pagadas en el ejercicio 2021 se tomó una muestra selectiva de la modalidad escolarizada por el periodo del 16 al 30 de junio de 2021 y en la modalidad mixta del 24 de abril al 13 de agosto de 2021, se determinó que existe diferencia en el cálculo de las horas clase por los parámetros señalados y al pago de las mismas (visto en **cédulas B y 9 del Informe de Auditoría**).

Recomendaciones.

Correctiva: Toda vez que se detectaron diferencias de horas y pago de las mismas, se solicita al Dr. Gandy Manuel Lara Rodríguez, Contralador de la ENESMAEP plantel 4 sede en Ríoverde, S.L.P., presente en archivo excel editable y en PDF un análisis porcentual de las nóminas calculadas para el pago por el ejercicio 2021 en el que incluya, nombre del docente, Filiación o RFC, número de horas pagadas, número de horas que debe cubrir conforme a los horarios establecidos para ese periodo, costo por hora, total pagado y en su caso si existe diferencia a cargo o a favor; así mismo del análisis las nóminas del personal administrativo y servicios, docentes de las modalidades mixta y escolarizadas no se encontraron ajustes por incidencias del personal; por lo tanto se solicita la comprobación de que el personal no registra incidencias en el ejercicio; así mismo justifique y motive por qué no se tiene en funcionamiento el reloj biométrico que se encuentra postulado en la pared de la entrada a las oficinas administrativas de esta Institución

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y promover la evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma

Fundamento legal:

Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGR

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de julio de 2024.


C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control, E.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel sede Ríoverde, S.L.P.
ENESMAPO


C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CENTRAL DEL ESTADO



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0626-2024.

ASUNTO: Notificación del 1er seguimiento de Auditoría D.1.

Agosto 26, 2024.

MTRO. HUMBERTO HERNÁNDEZ OLVERA

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino

At'n : Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez
Coordinador del Plantel ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.

De conformidad con la notificación de Informe de Auditoría de Desempeño número D.1 de fecha 08 de abril de 2024 que se practicó a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 4 con sede en Rioverde, S.L.P.; anexo al presente encontrara formatos de seguimiento número uno referente a la Observación 001-0288-2024, 002-0288-2024, 003-0288-2024, 004-0288-2024, 005-0288-2024, 006-0288-2024, 007-0288-2024 y 008-0288-2024, así mismo las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.



DESPACHO DEL SECRETARIO

ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBIDO
10 SET. 2024

RECIBIDO
10 SET. 2024
15:34 hrs
CLA
OFICIALÍA DE PARTES

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.

2024 "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

- E.C.P.
- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.-SEGE
 - LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias.-CGE
 - LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL.- Directora de Administración.-SEGE
 - DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN.-Directora de Educación Media Superior y Superior.-SEGE
 - C. CLAUDIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RIVERA.- Encargada del Departamento de Educación Normal.-SEGE
- Expediente/Minutario.
CP DMCL/fbg

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL

RECIBIDO
10 SET. 2024

RECIBIDO
10 SET. 2024

RECIBIDO
29/08/24
Gandy Ismael Lara Rodríguez

la comprobación (archivos de cobro), listado en excel y en formato PDF que incluya el nombre del alumno, número de matrícula, y motivo por el cual realizó el depósito a la Institución Educativa que suma el monto de \$ 2,294,684.00 (Dos millones Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N) conforme a la columna de Diferencia del anexo 2 de esta cédula. Lo anterior es con el fin de umplir la evidencia documental y someterla a evaluaciones de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
---	--	--	--	--


C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.


C. P. Dulce María Guadalupe López
Titular del Órgano Interno de Control.
GOBIERNO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría: Desempeño.

Número: 0.1

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Mapishimú Polosho ENESMAPO Plantel 4 sede Provenda, S.L.U.

Jerarquización:

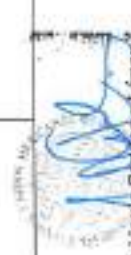
Fecha de elaboración: 26 de agosto del 2024

DESCRIPCIÓN	NORMAS, FACTORES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITADO	REPLANTAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN	
Observación 002-0252024. Gestión de cumplimiento	Observación 002-0252024. Gestión de cumplimiento	Presentada	Del análisis a los expedientes que presenta el C. Mtro. Víctor Lempi, C.A.R. Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Mapishimú Polosho ENESMAPO Plantel 4 sede Provenda, S.L.U., se demuestra que se quien labora realizando las transferencias de los sistemas de gestión que se nos observó, no tenemos forma de corroborarlo ya que dicho procedimiento se realizó directamente en el sistema y donde en aquel entonces se manejaba la cuenta de muestra bancaria, se ha solicitado a la ENESMAPO plantel 4 se nos facilite la documentación necesaria que permita sustentar dichos movimientos para poder solventar lo que se nos pide.	Este órgano interno de control, Víctor Lempi, C.A.R. Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Mapishimú Polosho ENESMAPO Plantel 4 sede Provenda, S.L.U., se demuestra que se quien labora realizando las transferencias de los sistemas de gestión que se nos observó, no tenemos forma de corroborarlo ya que dicho procedimiento se realizó directamente en el sistema y donde en aquel entonces se manejaba la cuenta de muestra bancaria, se ha solicitado a la ENESMAPO plantel 4 se nos facilite la documentación necesaria que permita sustentar dichos movimientos para poder solventar lo que se nos pide.	12 equivalentes de 2024
Observación 003-0252024. Gestión de cumplimiento	Observación 003-0252024. Gestión de cumplimiento	Presentada	Del análisis a los expedientes que presenta el C. Mtro. Víctor Lempi, C.A.R. Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Mapishimú Polosho ENESMAPO Plantel 4 sede Provenda, S.L.U., se demuestra que se quien labora realizando las transferencias de los sistemas de gestión que se nos observó, no tenemos forma de corroborarlo ya que dicho procedimiento se realizó directamente en el sistema y donde en aquel entonces se manejaba la cuenta de muestra bancaria, se ha solicitado a la ENESMAPO plantel 4 se nos facilite la documentación necesaria que permita sustentar dichos movimientos para poder solventar lo que se nos pide.	Este órgano interno de control, Víctor Lempi, C.A.R. Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Mapishimú Polosho ENESMAPO Plantel 4 sede Provenda, S.L.U., se demuestra que se quien labora realizando las transferencias de los sistemas de gestión que se nos observó, no tenemos forma de corroborarlo ya que dicho procedimiento se realizó directamente en el sistema y donde en aquel entonces se manejaba la cuenta de muestra bancaria, se ha solicitado a la ENESMAPO plantel 4 se nos facilite la documentación necesaria que permita sustentar dichos movimientos para poder solventar lo que se nos pide.	12 equivalentes de 2024

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
--	--	--	--	--


C. P. María Brava Gómez

Auditor comisionado,


C. P. Dulce María Cárdenas López
Titular del Órgano Interno de Control,
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría Desempeño		Número: U.1
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Político y Social Sede Ríoverde, S.L.P.		
Fecha de elaboración: 26 de agosto del 2024		

UNIVERSIDAD	OBJETIVO	CONTEXTO DEL ORDEN AUDITADO	REPERTE AUDITADO	ALABE PARA COORDINACIÓN
El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos. El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos.	El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos. El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos.	El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos. El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos.	El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos. El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos.	El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos. El objetivo de esta auditoría es evaluar el desempeño de la Unidad Auditada en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, así como en la prestación de servicios educativos.

o de lo contrario mencione el monto de los impuestos retenidos y donde se encuentran en resguardo los mismos. Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y dictamen de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
--	--	--	--	--



C.P. J. Félix Bravo Gómez

Auditor comisionado.



C.P. Dulce María Guadalupe López
Titular del Organismo Interno de Control,
ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

C.P. J. Félix Bravo Gómez.

Auditor comisionado.

C.P. Dulce María Cárdena López

Titular del Órgano Interno de Control.

SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría: Desempeño.	Número: D.1
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Supiores del Magisterio Putschino ENESMAPO Puntab, S. L. P.	
Fecha de elaboración: 26 de agosto del 2024	

[illegible]

con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
---	--	--	--	--



C.P. J. Félix Bravo Gómez.

Auditor comisionado.



 C.P. Dulce María Guadalupe López
 Titular del Órgano Interno de Control.
 SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría: Desempeño.

Νόμισμα: 10.1

(Unidad Auditada): Escuela Normal de Estudios Superiores del Maestros ENESMAPO Plantel Sede Ríoverde, S.L.P.

le's sexúñmíento

Fecha de elaboración: 26 de agosto del 2024

[illegible]

razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
---	--	--	--	--


R.F. J. Bravo-Gómez,
Auditor comisionado.



C.P. Dulce María Ochoa López,
Titular del Organismo Interno de Control,
ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
---	--	--	--	--



C.P. J. Félix Bravo Gómez,

Auditor concluyente.





C.P. Dulce María Sánchez López,

Titular del Órgano Intermedio de Control.

San Luis Potosí,

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventivo: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos presupuestales conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	
--	--


C. F. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.




C. P. Dulce María Carbona López
Titular del Órgano Interno de Control.
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
CONTRALORIA CENTRAL DEL ESTADO



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE.

OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0824-2024.

ASUNTO: Notificación del 2do seguimiento de Auditoría D.1.

Octubre 28, 2024.

MTRO. GANDY ISMAEL LARA RODRÍGUEZ

Coordinador del Plantel ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.

De conformidad con la notificación de Informe de Auditoría de Desempeño número D.1 de fecha 08 de abril de 2024 que se practicó a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 4 con sede en Rioverde, S.L.P.; anexo al presente encontrara formatos de seguimiento número dos referente a la Observación 001-0288-2024, 002-0288-2024, 003-0288-2024, 004-0288-2024, 005-0288-2024, 006-0288-2024, 007-0288-2024 y 008-0288-2024, así mismo las Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

2024 "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

c.c.p.
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.-SEGE
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias.-CGE
MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DIAZ.- Directora de Administración.-SEGE
DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN.- Directora de Educación Media Superior y Superior.-SEGE
C. CLAUDIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.- Encargada del Departamento de Educación Normal.-SEGE
DIRECCION DE LA ESCUELA NORMAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO POTOSINO.- ENESMAPO
Expediente/Minutario.
CP/DMCL/YOg

RECIBIDO
05 NOV. 2024
FIRMA: ME HORA: 09:39:43
ANEXOS: FOLIO:
TOTAL DE FOJAS:

RECIBIDO
05 NOV. 2024
FIRMA: HORA: 09:36
ANEXOS: FOLIO:
TOTAL DE FOJAS: 18



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	No. de Seguimiento: 02	Trimestre: Tercer trimestre.

Mtro. Gandy Immanuel Lara Rodriguez
Coordinador de la ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.
P R E S E N T E.

Octubre 28, 2024

Informo a Usted que en el Tercer trimestre del año 2024 se dio seguimiento a las recomendaciones 8 (ocho), observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño D.L del PAT 2024, que se practicó a la **Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO, sede en Rioverde, S.L.P.** cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 8 (ocho) fueron atendidas por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 0 (cero) observaciones pendientes.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.B.	8	8	8	0

Al respecto agradeceré girar instrucciones a quien corresponda con la finalidad de exhortar a seguir promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones de la ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Gandy Immanuel Lara Rodriguez

Coordinador de la ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.

28 de octubre de 2024

Auditoría: Desempeño.

Número: D.1

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino INESMAPO (Parte) 4 sede Ríoverde, S.L.P.

Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2024

2do seguimiento

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTAMIENTO	PLAZO PARA SOLUCIONACIÓN
Observación UOI-0288-2024. Ingresos no registrados. Observación: En la cuenta Bancaria Entente 000007947 que se apuntó para la captación y ejemplar de los ingresos en el periodo 2024 y de los recibos oficiales y copia de recibos de cobro, se observaron inconsistencias de los montos de dinero ingresado. De las cuales se determinó que la cantidad de \$ 1,119,534.00 (un millón ciento diecinueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) no fueron registrados en pillos de ingreso, así mismo se realizó un contravalor de los expedientes bancarios y los recibos oficiales de cobro y como resultado arrojó que la cantidad de \$ 2,309,094.00 (dos millones doscientos noventa y cuatro mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) son cuantías con recibo de cobro (Visto en los anexos 1 y 2 de esta cédula)	Con oficio ENES-04-03-2024-2024 el C. Mtro. Gaudy Israel Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con sede en Ríoverde S.L.P. argumenta lo siguiente: Con textual "La Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede en Ríoverde, S.L.P. alina por Decisión Administrativa anulando el cual se tiene autorizada a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (INESMAPO) publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 22 de febrero de 2019, la operación del plantel, en el cual se ha hecho mención que "Los planteles educativos autorizados quedan bajo la supervisión y evaluación de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino". Por lo tanto, la y conlleva al artículo decimo cuarto de su decreto de creación publicado el 10 de noviembre de 1995 en el Periódico Oficial del Estado menciona que "La normalidad Académica y Administrativa será establecida por la Escuela de Educación del Estado, quien será responsable de su organización y funcionamiento. Quiero hacer mención que para el informe de ingresos y egresos de los recursos captados por ingresos propios actualmente se registrar con uniformidad como lo marca el Manual de Procedimientos para administrar las finanzas propios, que abarcan los planteles educativos descentralizados ubicados fuera del distrito Escolar. En todas las instancias de	Del análisis a la documentación que proporcionó el C. Mtro. Gaudy Israel Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con sede en Ríoverde S.L.P., solo se observó un error de control de ingreso como SOLAMENTE la observación señalada, toda vez que presenta los pillos de ingresos, el importe real de ingresos, así como el de egresos de los meses de ingreso del 2024, así mismo presenta el recibo electrónico en Excel y en formato PDF al final de los meses, lo que incluye número de matrícula, y número por el cual se realizó el cobro, y la institución beneficiaria. Con la salvación de señalar los gestiones realizadas con el fin de tener un control adecuado y acompañamiento con los subdirectores educativos y administrativos de la Escuela de Educación del Estado del Estado		

Recomendaciones:

Correctiva: El Órgano Auditor de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Dr. Gaudy Israel Lara Rodríguez, Coordinador de la INESMAPO plantel Asisten Rivera, S.L.P. presente las pillos de ingresos 1901-2024-RF-SP-0401 y el Informe Real de Ingresos 1923-RF-SP-0401 de los meses de Enero, Agosto y 2024 con sello de recibidos para su fiscalización de la Coordinación General de Recursos Financieros y/o de la UES-EDM que incluya la conciliación anterior a que se rece y complete el origen de los depósitos por la cantidad de \$ 1,119,534.00 (un millón ciento diecinueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) como es así mismo presente

la comprobación (recibos de cobro), listado en excel y en formato PDF que incluya el nombre del alumno, número de matrícula, y motivo por el cual realizó el depósito a la Institución Educativa que sumo el monto de \$ 2,294,884.00 (Dos millones Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) conforme a la columna de Diferencia del anexo 2 de esta cédula. Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.	1984, ya que al cierre del ejercicio 2021 no se recibió instrucciones por parte de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado normatividad actualizada para llevar a cabo la administración de los recursos que nos ocupa" Se Anexa en archivo Excel solicitado, así como oficio para su conocimiento.	
Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.		



S. E. G. E.
C. P. Dulce María Cardona López
ÓRGANO INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO Interno de Control
SAN LUIS POTOSÍ

[Firma manuscrita]
C. P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor comisionado.

misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
---	--	--	--	--





C.P. J. Félix Bravo Gómez.

Auditor comisionado.



S.E. G.F. Dulce María Cardona López
 Órgano de Control Interno del Estado de San Luis Potosí

Auditoría Desempeño.

Número: 01

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAJO Plantel 4 sede Huamantla, S.L.P.

Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2024

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLUCIÓN
Observación 001-0289-2024. Calculo de ISR a personal administrativo y de servicios Observación: De las políticas de sueldo, en relacións muestra para revisión de la comprobación de las percepciones y retenciones que aplican a los empleados administrativos y de servicios de los meses de enero-junio de 2023; Partiendo de las distintas áreas como contabilidad de las políticas de sueldo, se llevó a cabo el cálculo del impuesto sobre la Renta (ISR) y se observó que se tomó como base las tarifas del escalafón 2017 delimitando las correspondientes al periodo 2023; así mismo, no se dio cuenta que dentro del procedimiento de cálculo se tomaron los montos brutos para la aplicación, visto en la rúbrica 3 del Informe de Auditoría. Así mismo, se observó que no presentan las políticas correspondientes para el cálculo loable a identidad es la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se realizó a los empleados. Recomendaciones: Corregir: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado, solicita al Dr. Gaudy Lirio Lara Rodríguez, Coordinador de la PAPEVAJO plantel 4 sede en Huamantla, S.L.P., aclarar, mejorar y justificar el motivo por el cual se realizaron los cálculos de ISR con tarifas no actualizadas al Órgano auditado y presentar las políticas con los ajustes necesarios para la actualización de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR); así mismo, el entero del ingreso a los antecedentes fue Anexo 1 pertenecientes	Con oficio UNES P4 06/2024-2025 el C. Mtro. Gaudy Lirio Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con sede en Huamantla, S.L.P., entregó y anexó lo siguiente: Cito textual "La Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede en Huamantla, S.L.P., quien por Interio Administrativa mediante el cual se tiene autorizada a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAJO) publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 23 de febrero de 2023, la siguiente del plantel en el cual en el tercer párrafo menciona que "Los planteles educativos autorizados quedan bajo la supervisión y evaluación de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino". Por un acuerdo y conforme al artículo décimo cuarto de su decreto de creación publicado el 19 de noviembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado menciona que "La Universidad Académica y Administrativa se estableció por la Secretaría de Educación del Estado, quien será la responsable de su organización y funcionamiento, correspondiendo a dicha Secretaría vigilar y hacer que se cumplan los objetivos y fines que menciona su creación. Por lo tanto, la ENESMAJO carece de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) asignado por el SAT, por lo que la Administración Tributaria (AT) ya que de parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y a su vez, la Secretaría, del Gobierno del Estado de San Luis Potosí".	Del análisis a los argumentos del C. Mtro. Gaudy Lirio Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con sede en Huamantla, S.L.P., este Órgano Interno de Control delimita la observación como SOLVENTADA la observación textual, toda vez que la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede en Huamantla, S.L.P. es una institución que por su naturaleza depende en todos los órdenes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Con la Solvencia de realizar las gestiones necesarias con el fin de tener un estrecho acercamiento y acompañamiento con las actividades administrativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.		

o de lo contrario menciónese el monto de los impuestos retenidos y dónde se encuentran en resguardo los mismos. Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
---	--	--	--	--




C.P. J. Félix Bravo Gómez
 Auditor comisionado.


S. E. G. E.
C.P. Dulce María Cardena López
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 DE SAN LUIS POTOSÍ

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma.

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.




C.P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.


S. E. G. E.
C. P. Dulce María Sardaín López
ÓRGANO INTERNO
Título del Órgano Interno de Control.
SAN LUIS POTOSÍ

con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	del distrito federal de fecha noviembre de 1984, ya que al cierre del ejercicio 2021 no se recibió instrucciones por parte de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, normatividad actualizada para llevar a cabo la administración de los recursos que nos ocupa.		
--	--	--	--



S.E.G.R.

Órgano de Control
del Poder Judicial
del Estado de San Luis Potosí


C.F.J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.

Auditoría: Desempeño.		Número: D.1
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino ENESMAPO Plantel 1 sede Xioverde, S.L.P.		
2do seguimiento		Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2024

OBSERVACIÓN	MANTENCIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Pago de honor y compensaciones al personal docente kinodalea Observación: De la revisión que se efectuó a los egresos se detectó que \$ 16,993.00 (dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) se aplicaron como pago correspondiente a docentes que fungieron como autoridad en exámenes de ubicación bajo la partida 1341.- Compensación por Servicios Ejecutados, visto un la cédula 4 del Informe de Auditoría. Recomendaciones: Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Coahuila del Estado, solicite al Dr. Gaudy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 1 sede en Xioverde, S.L.P. presentar la documentación de evidencia que acredite, corrobore y verifique que incluya la siguiente autorización por la Comandante General de Recursos Económicos de la SECOE, así mismo la autorización autorizada para la partida 1341.- Compensaciones por Servicios Ejecutados, y la normativa para otorgar el recurso para el pago de los docentes que fungieron como autoridad en exámenes de ubicación o en su caso las compensaciones, los reconocimientos y detalles que la Subdirección de Evaluación, de la Comandancia General de Recursos Económicos de SECOE realizó de la fiscalización de los kinodaleas. La auditoría es con el fin de ampliar la evidencia documental y verificar la exactitud de una muestra con los registros básicos de seguimiento, cumplimiento y relevancia que permita fundamentar	Con el folio ENES-PO-01/2024-0006 y 01.- Mtro. Gaudy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con sede en Xioverde, S.L.P., a guisa de la siguiente: Cito los folios 10, Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede en Xioverde, S.L.P. quien por fincaro Administrativo mediante el cual se tiene autorizada a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAPO) publicado en el Periódico Oficial del Estado el número 22 de febrero de 2015, la siguiente información: el cual en su tercer párrafo menciona que "Los planteles educativos autorizados quedan bajo la supervisión y evaluación de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino", por consecuencia y conforme el artículo séctima cuarta de su decreto de creación publicado el 14 de noviembre de 1961 en el Periódico Oficial del Estado donde se que "La autonomía Académica y Administrativa se verá establecida por la Secretaría de Educación del Estado, quien será la responsable de su organización y funcionamiento, correspondiendo a las unidades vigilar y hacer que se cumplan las obligaciones y fines que impliquen su creación, quienes hacen mención que para el futuro de ingresos y egresos de las unidades escolares por ingresos propios, ante todo se mejor, de contabilidad sobre lo mata el Estado, de Personalidades, sea al momento de los ingresos pagarse se otorgan los planes de actividades descentralizadas unidades fuera	Del análisis a los argumentos del Dr. Mtro. Gaudy Ismael Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino con sede en Xioverde, S.L.P., este Órgano Interno de Control de la ENESMAPO la observación señalada, toda vez que la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino, sede en Xioverde, S.L.P. es una institución que tiene un carácter de planta en todos los rubros de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Con la finalidad de realizar las gestiones necesarias con el fin de tener un correcto seguimiento y acompañamiento con las autoridades académicas y administrativas de la Secretaría de Educación de Coahuila del Estado.		

razonablemente su conclusión y denahgo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	del distrito federal de fecha noviembre de 1984, ya que al cierre del ejercicio 2021 no se recibió instrucciones por parte de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, normatividad actualizada para llevar a cabo la administración de los recursos que nos ocupa.	
---	--	---


C.F. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.

S. E. C. E.

ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría: Desempeño.

Número: D.J

Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Polusuro ENESMAPO Plantel 4 sede Rioverde, S.L.P.

2do seguimiento Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2024

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Coja Caba, Vitalea y Mantenimiento de inmuebles Observación: De la remisión que se efectuó a los Estados financieros que \$120,800.000.00 (ciento veinte millones de pesos CC/200 M.D.), se aplicaron en reparación de Coja Caba. Mantenimiento de inmuebles, gastos de transporte (combustible), repuestos para el ingreso de documentación, visto en la cédula 5 del Informe de Auditoría. Recomendaciones: Corresponde al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicitar al Dr. Gaudy Lora Rodríguez, Coordinador de la ENESMAPO plantel 4 sede en Rioverde S.L.P. presentar la normatividad aplicable para el manejo y dar instrucción de cada cinco procedimientos y formas establecidas para el otorgamiento de viáticos, así mismo la documentación suficiente que, con precepto y justifique la autorización de las gastos por concepto de paquetes familiares y cargas para el ingreso de documentación a los diversos planteles, que incluya la solicitud autorizada por la Coordinación General de Bienestar Financiero de la SEGE, o en su caso las observaciones, recomendaciones y acciones que la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad General de los Institutos Financieros de la SEGE requiera de la fiscalización de los comprobantes. Lo anterior es por el fin de cumplir la evaluación documental y completa a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de salubridad, cumplimiento y relevancia que permite fundamentar fehacientemente la conclusión y desarrollo de la misma.	Con el fin de ENES 14 de 2024 2025 el C. Mtro. Gaudy Lora Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Polusuro ENESMAPO plantel 4 sede en Rioverde S.L.P. por el momento y en caso de que se presente la Coordinación General de Bienestar Financiero de la ENESMAPO, declarar una cifra única por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos M/1000) a los gastos emergentes por concepto de viáticos y urgentes, estrictamente relacionados a la actividad y el buen funcionamiento del plantel, dicha cifra deberá ser contemplada por lo menos una vez al mes y cada gasto, deberá de ser comprobado por medio de facturas, que mencionen que en la actualidad se cuenta con un documento con el cual se cubren los gastos de viáticos, como es el caso de la SEGE en el caso del Fondo Reviviente. Respecto al documento y la falta de aplicación a la normatividad aplicable a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Polusuro, así como los lineamientos y directrices que apoyen el cumplimiento a la calidad y la transparencia de la gestión para el ejercicio y administración del fondo reviviente de la escuela. En consecuencia Reviviente y acciones de viáticos solicitadas.	Del análisis a los argumentos del C. Mtro. Gaudy Lora Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Polusuro ENESMAPO plantel 4 sede en Rioverde S.L.P. este Órgano Interno de Control, certifica como SOLVENTADA la observación realizada, toda vez que la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Polusuro, sede en Rioverde, S.L.P. es una institución que continúa atendiendo desde su inicio los alumnos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y asegura la documentación adecuada para acreditar la comprobación del gasto. Con la salvedad de reducir las acciones de viáticos que el C. Mtro. Gaudy Lora Rodríguez, así como las acciones de viáticos y administrativas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.		

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.				
--	--	--	--	--




C.P.J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.

S. E. G. E.

C.P. Dulce María Cardenas López
Órgano Interno de Control
SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría: Desempeño.		Número: D.J	
Unidad Auditada: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Rotosino ENESMAJO Plantel 4 sede Aloverte, S.L.P.			
2do seguimiento		Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2024	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
Observación DOB-0233-2024. Horas pagadas en nómina. Observación: Del análisis a las nóminas pagadas en el primer trimestre 2023 se tuvo una muestra selectiva de la totalidad seleccionada por el período del 01 al 30 de mayo de 2023 y de la totalidad existía del 04 de abril al 17 de agosto de 2023, se determinó que existe diferencia en el cálculo de las horas clase por los períodos señalados y el pago de las mismas (véase en anexos 8 y 9 del Informe de Auditoría). Recomendaciones: Corregir: Toda vez que se detectaron diferencias de horas y pago de las mismas, se solicita al Dr. Candy Lara Rodríguez, Coordinador de la ENESMAJO plantel 4 sede Aloverte, S.L.P., presentar en archivo Excel editable y en PDF un análisis pormenorizado de las nóminas salariales marzo a julio por el periodo 2023 en el que incluye, también, del docente, Villalón y RFL, número de horas pagadas, número de horas que debe haber correspondido a los docentes señalados para ese periodo, costo por hora, total pagada y en el caso al existir discrepancia se debe explicar así mismo el análisis a los nomas del personal administrativo y docente de las unidades inicia y secundarias que se encuentran sujetos por las dudas del personal, por lo tanto se solicita la comprobación de que el docente, no exista irregularidad en el cobro, así mismo justifique y motive por qué no se tiene en cuenta el pago de las horas que se cobraron administrativas de esta institución.	Con oficio ENES-PA-DR/2024-0025 al C. Mtro. Candy Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Rotosino con sede en Aloverte, S.L.P., original y copia de la misma con la siguiente tenor: "La escuela no cuenta con la documentación que respalda y respaldar las manifestaciones, a saber, ya que se manifestó que se introdujeron personas a todas a la oficina de coordinación y fueron recibidos los datos de entrada y salida de trabajo, se anexa oficio de solicitud de trabajo documental".	Del análisis a los argumentos y documentación que presentó el C. Mtro. Candy Lara Rodríguez, Coordinador de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Rotosino con sede en Aloverte, S.L.P., con la siguiente tenor: "Control, determina como SOLVENTADA la observación señalada, toda vez que presenta oficio PA-DR/2024-0024 dirigido a la Dirección General de la ENESMAJO solicitando la copia de un Excel queador con el fin de llevar a cabo un adecuado registro de entradas y salidas del personal docente y administrativo de la institución. Con la SALVEDAD de que en la actualidad la ENESMAJO con sede en Aloverte, S.L.P. se apega a las normas que rigen con el control y registro de asistencia del personal docente al plantel conforme a lo señalado en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Educativas del Estado de San Luis Potosí en el artículo 59 sobre obligaciones de los trabajadores al servicio de las instituciones públicas y que se reformó en la Ley IV, así como puntualmente a sus normas reglamentarias y disposiciones de reglamento de las Certificaciones de Trabajo del personal de la SEP en su		

Lo anterior es con el fin de ampliar la evidencia documental y someterla a evaluación de que cumpla con los requisitos básicos de suficiencia, competencia y relevancia que permita fundamentar razonablemente su conclusión y desahogo de la misma. Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.		artículo 25.- Son obligaciones de los Trabajadores: Fracción II.-asistir con puntualidad al desempeño de sus labores y cumplir con las disposiciones que se dicten para su cumplimiento. Así mismo se le exhorta para que en lo sucesivo se llaven a cabo los procedimientos legales y administrativos y dar conocimiento a las autoridades competentes en cada caso; y a pagarse al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.	
--	--	---	--




C. P. J. Félix Bravo Gómez.
Auditor comisionado.


S. E. G. E.
C. P. Dulce María Cardona López
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Jefe del Organismo Interno de Control.
SAN LUIS POTOSÍ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE

OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0288-2024.

ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO D.1

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño de acuerdo al PAT 2024.

08 de abril de 2024.

MTRO. HUMBERTO HERNÁNDEZ OLVERA

Director de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino

At'n: Mtro. Gandy Ismael Lara Rodríguez

Coordinador del Plantel ENESMAPO sede en Rioverde, S.L.P.

Con el objeto de verificar y promover en esa Institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6º y 8º fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, II inciso c), 14 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Desempeño** con clave **D.1 por el ejercicio 2021 a la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAPO) Plantel sede en Rioverde, S.L.P.** referente a que exista un marco normativo para la administración y ejercicio de los recursos financieros captados por concepto de ingresos propios, ejercicio 2021

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los **C. C.P. J. Félix Bravo Gómez y C.P. Nora Bertha Uresti Torres**, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, con el objeto de verificar y comprobar que todos los gastos en el Plantel se hayan realizado con apego a la normatividad vigente establecida y que se encuentren debidamente comprobados, y verificar que el personal docente haya cumplido con sus funciones y en el caso que corresponda aplicar las sanciones conducentes; cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el día 17 de abril de 2024 en las oficinas que ocupa la **Coordinación de la Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAPO) Plantel sede en Rioverde, S.L.P.**

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; una vez firmado y sellado de recibido la presente orden de auditoría se procede a dar inicio con la retención de los registros de asistencia que arroja el sistema de control de entradas y salidas del personal de esta institución por el periodo de enero a diciembre de 2021; así mismo para que dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

ATENTAMENTE.


C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE
S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
SAN LUIS POTOSÍ

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

COPIAS:

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado. - SEGE
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de OIC y Comisarias. - CGE
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. - SEGE
DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN. - Directora de Educación Media Superior y Superior. - SEGE
MTRO. GILBERTO ALVAREZ CAZAKES. - Jefe del Departamento de Educación Normal. - SEGE
MINUTARIO EXPEDIENTE
C.P. DMCL/ *jhg*alun

ANEXO DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0288-2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA:

Generalidades:

1. Nombramiento del Director de ENESMAPO.
2. Nombramiento del Coordinador de la ENESMAPO plantel sede en Río Verde, S.L.P.
3. Decreto de Creación y en su caso las adecuaciones autorizadas al 31 de diciembre de 2021.
4. Organigrama y Manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2021.
5. Normatividad aplicable en el ejercicio 2021 para la captación y ejercicio de los recursos por Ingresos Propios.

Recursos Financieros:

6. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) al 31 de diciembre de 2020 y estados de cuenta bancario de las diferentes modalidades ejercicio 2021.
7. Contratos de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
8. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la (s) cuenta (s) bancaria (s) para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios.
9. Relación de Licenciaturas modalidad mixta impartidas en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
10. Relación de alumnos modalidad escolarizada con nombre del alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por la Dirección General ENESMAPO ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
11. Recibos oficiales de cobro de inscripción exámenes extraordinarios y cuota de titulación de las modalidades escolarizada y licenciatura mixta, ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
12. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 por ingresos propios.
13. Registros de auxiliares contables ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
14. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Ingresos Propios, que incluya nóminas del personal por honorarios. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**
15. Informe real de ingresos (R02-RFI-SF-3-12) con sello de recibido para su revisión de la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE o de la URSEZM norte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
16. Informe real de egresos (R02-RFI-SG-3-05) con sello de recibido para su revisión de la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE o de la URSEZM del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
17. Registros y libros contables (Libro mayor, libro diario, auxiliares contables) de la captación y aplicación de los recursos por Ingresos Propios del ejercicio auditado. **(Impreso o digital en PDF y en formato excel editable)**

Recursos Humanos:

18. Copia simple de la Plantilla de personal aplicada en el periodo de enero a diciembre 2021.
19. Copia Simple del contrato del personal por Honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
20. Registros de puntualidad y asistencias del personal (Docente, Administrativo, servicios y por honorarios) por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
21. Copia simple y original para su cotejo de los Reportes a descuento por faltas y retardos del personal docente, administrativo, servicios y honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
22. Copia simple y original para su cotejo de los Justificantes comprobatorios de las inasistencias del personal docente, administrativo, servicios y honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
23. Original para su revisión de los Expedientes de personal docente, administrativo, servicios y honorarios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
24. Copia simple y Original para su cotejo del documento de Compatibilidad de empleos y comisiones del personal docente, administrativo y servicios, por los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
25. Nómina de la 2da quincena del mes de agosto y 2da quincena del mes de diciembre de 2021.
26. Relación de personal comisionado en el los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
27. Horarios del personal docente en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022
28. Horarios del personal administrativo y de servicios en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.